

RECOMENTACIÓN 1 DEL GAFI

Fecha: 1/7/2024

13-CUMP-REC1-EBR

PASOS PARA CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN 1 DEL GAFI

Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo

Ref	Elementos relevantes
1	Evaluación de Riesgos: -Realizar una evaluación de riesgos para identificar, evaluar y entender los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD/FT) a los que está expuesto. -Documentar la evaluación de riesgos y actualizarla periódicamente.
2	Políticas y Procedimientos: -Desarrollar y mantener políticas, controles y procedimientos internos efectivos para mitigar los riesgos identificados. -Asegurarse de que estas políticas y procedimientos sean aprobados por la alta dirección. -Mantener los documentos al alcance.
3	Capacitación y Concientización: -Capacitar al personal en materia de prevención de LD/FT y en el enfoque basado en riesgo. -Fomentar una cultura de cumplimiento dentro de la organización. -Mantener un inventario de capacitaciones y difusiones realizadas.
4	Coordinación Nacional e Internacional: -Cooperar con las autoridades nacionales e internacionales para coordinar esfuerzos y compartir información relevante. -Participar activamente en la evaluación nacional de riesgos.
5	Transparencia y Comunicación: -Comunicar de manera clara y eficaz las políticas y procedimientos de la organización a todos los niveles del personal. -Garantizar la transparencia en las operaciones y en la aplicación de medidas contra el LD/FT.



6	<p>Supervisión y Monitoreo Continuo: Establecer mecanismos de supervisión y auditoría para garantizar el cumplimiento continuo de las políticas y procedimientos. -Monitorear continuamente las transacciones y actividades para detectar y reportar actividades sospechosas.</p>
7	<p>Medidas Correctivas: -Implementar medidas correctivas cuando se identifiquen deficiencias en los controles y procedimientos. -Ajustar el enfoque basado en riesgo según sea necesario para responder a cambios en el perfil de riesgo.</p>

Elementos conclusivos

Para cumplir efectivamente con la Recomendación 1 del GAFI y alcanzar el Resultado Inmediato 1, un sujeto obligado debe adoptar un enfoque integral y basado en riesgo que incluya la propia evaluación y mitigación de riesgos, políticas y procedimientos robustos, capacitación constante, y una cooperación efectiva con las autoridades. La implementación de estos pasos no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la capacidad de la organización para prevenir y detectar actividades relacionadas con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Enlaces de acceso para consulta:

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/ENR_CR_VERSIN_PBLICA.pdf

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/2022/PLAN_DE_ACCION_2022_10062022.pdf

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/doc_interes/acerca_uif/ENR_VERSIN_MANUAL_USO_EJECUTIVO.pdf